



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DEX Decanato de Extensión
Coordinación de Cooperación Técnica
y Desarrollo Social
CCTDS

Bases para el concurso “Mejores Proyectos de Servicio Comunitario de la USB”

A manera de Presentación

La convocatoria a este concurso surge de la idea de buscar alternativas que permitan la promoción de la actividad del Servicio Comunitario (SC) entre los miembros de la comunidad uesebista, a fin de buscar una participación más activa de éstos en el desarrollo y ejecución de los proyectos.

Desde los inicios del SC, se consideró la necesidad de crear espacios que permitan el impulso y consolidación del SC como una principal actividad extensionista de la USB, además del intercambio de experiencias entre quienes participan en dicha actividad.

En este sentido se pueden nombrar algunas actividades ya desarrolladas en el seno de la Universidad Simón Bolívar (USB), que han contribuido a darle solidez a esta propuesta:

Charlas sobre Servicio Comunitario: Trimestralmente la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social (CCTDS) y la Coordinación de Cursos en Cooperación con la Empresa (CCCE), realiza una charla informativa, donde se exponen los procedimientos que se deben cumplir para realizar el SC, e igualmente se invita a los responsables de los proyectos para que realicen una pequeña presentación de la experiencia durante el desarrollo de los mismos. La charla está dirigida principalmente a los estudiantes, aunque está abierta a la comunidad universitaria interesada en el SC de la USB.

Experiencias de Servicio Comunitario en la USB: Se llevó a cabo en la Biblioteca Central en febrero 2008, el espacio sirvió para la presentación de los proyectos de SC, que se estaban desarrollando hasta ese momento, así como también una exposición por parte de los estudiantes como principales actores de esta actividad.

Encuentro de Saberes: llevado a cabo a finales de 2008 donde también fueron presentados algunos proyectos de SC, vinculados a comunidades vecinas a la USB.

I Jornadas sobre Servicio Comunitario: realizado en los espacios del conjunto de auditorio en junio de 2009, esta actividad sirvió para el intercambio de experiencias sobre la ejecución del SC con otras instituciones de Educación Universitaria Nacionales, públicas y privadas.

Tal como se describe anteriormente estas actividades revisten de gran interés para profundizar en este proceso del SC, así como también como espacio de encuentro e intercambio de ideas.

En función de lo anterior y para seguir profundizando en el tema del SC, se presenta una nueva propuesta que nace de la comisión Asesora del Servicio Comunitario: un concurso de proyectos de SC, el cual busca incentivar a la comunidad universitaria a involucrarse en este tema.

Objetivo:

El presente concurso se realiza con la finalidad de incentivar a la comunidad universitaria en el desarrollo de proyectos de SC.

El Concurso está dirigido:

A todos los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores y trabajadores, que estén ejecutando, o deseen ejecutar, Proyectos de SC.

Criterios de Selección:

Se seleccionarán proyectos de SC que cumplan, con los siguientes criterios:

- Documentación detallada. Tanto el proyecto como la comunidad y las actividades realizadas, o a ser realizadas, por los estudiantes deben estar debidamente documentadas siguiendo los formatos de la CCTDS y de la CCCE.
- Carta Compromiso. Los promotores y ejecutores hacia la comunidad en la que se desarrolla, o desarrollará, el proyecto, deben entregar una carta manifestando su compromiso a terminar el proyecto en el tiempo especificado en la documentación.
- Transferencia de Conocimiento. El proyecto debe tener actividades específicas de transferencia de conocimiento hacia la comunidad, donde se está desarrollando, o se desarrollará, el proyecto.
- Viabilidad. El proyecto debe ser capaz de mantenerse en el tiempo a través de los beneficiarios, una vez los estudiantes hayan culminado su horas de Servicio Comunitario, e incluso, de replicarse en otra comunidad diferente en donde inicialmente se está ejecutando o se ejecutará.

Criterios de Evaluación

La evaluación de cada Proyecto se basará, en los siguientes criterios:

- Pertinencia del tema a trabajar en el Proyecto con el perfil de(los) estudiante(s) involucrado(s).
- Impacto de los objetivos y/o resultados (avances) del Proyecto, incluyendo el número de posibles beneficiarios.
- Consistencia de estrategia y actividades del estudiante en función del diagnóstico planteado en el proyecto.
- Grado de innovación del proyecto, reflejando la creatividad del estudiante o del grupo de trabajo.

PROCESO DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS.

Se conformará un Comité de Evaluación integrado por:

- Coordinadores de Carrera y Jefes de Dpto.
- Dos representantes del Decanato de Extensión.
- Al menos un invitado externo a la USB con experiencia en evaluación de proyectos sociales.
- Un representante de la CCCE.
- Un representante de la CCTDS.

El proceso de selección y aprobación de proyectos se realizará en cuatro etapas:

Etapas 1. Postulación de los proyectos por parte de los proponentes.

Los interesados en participar en el concurso deben enviar su proyecto de SC, acompañado de los siguientes recaudos:

- Carta de exposición de motivos, donde se indiquen las razones por la cuales desea participar en dicho concurso.
- Ficha con los datos de los Integrantes o grupo de trabajo.
- Carta de la Comunidad donde se ejecuta, o ejecutará, el proyecto, señalando la receptividad del mismo.
- Mapa de ubicación de la Zona donde se desarrolla, o desarrollará, el proyecto y si es posible el área estimada de acción (beneficiarios).

Período: Trimestres Enero-Marzo y Abril-Julio.

Etapas 2. Selección y Evaluación de los proyectos.

Los proyectos postulados serán revisados por el comité evaluador en base a los criterios anteriores.

Período: Semana 1 y Semana 5 Septiembre-Diciembre.

Etapas 3. Premiación de los proyectos ganadores.

Acto público donde se presentarán los proyectos galardonados y se les entregará un reconocimiento por parte de la USB.

Período: Semana 6 del trimestre Septiembre-Diciembre.

CONSIDERACIONES FINALES:

- Los proyectos ganadores no podrán postularse nuevamente.
- Los proyectos no ganadores pueden repetir su postulación en concursos futuros.
- Los miembros del Comité Evaluador no pueden postular proyectos.
- El concurso puede declararse desierto en caso de no haber postulaciones o de no haber ningún proyecto que cumpla los criterios de selección y evaluación.